



DECRETO Nº 978

TEMUCO, 20 FEB. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7518,119 de fecha 20/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : FRANCISCO BILBAO 1664,
 CONCEPTO : Microempresas familiares
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 33.086.- la que será cancelada con \$ 15.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3950118	31/03/2013	18.086

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/per
 DISTRIBUCION
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

563.807.-



CONVENIO DE PAGO N° 7518,/119

En Temuco a, 20/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : FRANCISCO BILBAO 1664
Rol : 9-1359

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **33.086**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **15.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **18.086 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/MBU/hcr

Temuco, 20/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$33.086.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA		Fecha Giro 20/02/2013	N° Orden 3950117
Domicilio		Ciudad TEMUCO	R.U.T.
Tipo de Contribuyente Microempresas familiares	Cod. Act. Ec.	Periodo	RO 9-1359
Unidad de Negocio ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Venc. Base 28/02/2013

Convenio N° 7518, Cuota Contado convenio del 20/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	8.896	8.896
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	5.615	5.615
Multas Por Convenios	1150802001001003	489	489
Sub. Total			15.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			15.000

Mts² Prop.

0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



hcubillo

clagonza

N° 1520579

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

*Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Depto. Rentas y Patentes

Fec. Emisión: 20/02/2013

ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7518
Nombre: GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares						
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total	
3882227	31/1/2013	32597	0	489	33086	

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3950117	28/02/2013	15000
3950118	31/03/2013	18086



HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Fecha: 20/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : GARRIDO LOPEZ CECILIA GRACIELA

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3882227	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-1359	32.597		489	33.086
							Sub Total	32.597
							Reajuste	
							Multa	489
							TOTAL DEUDA	33.086


HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Funcionario